

NOMBRAMIENTO

TRABAJADOR DE CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO

En el municipio de Amatitán, Jalisco a los **02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023** dos mil veintitrés, en la oficina del con el cargo de presidente Municipal con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento en el puesto de de **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y NOTIFICADOR**, a favor de

con Domicilio en Mexicano, de de edad, de estado Civil Amatitán, Jalisco con número de CURP **CON UN SALARIO BRUTO DE \$10,989**
RFC

MENSUALES.

El presente nombramiento con vigencia 3 meses comenzando a surtir efectos el día **02 DE OCTUBRE DEL 2023 TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Antes de dar inicio a sus actividades el que suscribe toma protesta de ley diciendo ¿Protesta Usted Desempeñar leal y patrióticamente el **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y NOTIFICADOR** que se le confiere guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y de la que ellas. emanen. mirando en todo por bien y prosperidad de la Nación y el Estado? A lo responde: "SI PROTESTO" a lo que el Suscrito añadió "Pues si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demande".

Se formula el Presente Nombramiento en original y copia y tramites que haya lugar.

ATENTAMENTE

AMATITÁN, JALISCO

02 OCTUBRE DEL 2023

PRESID

MUNICIPAL

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO